



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Decreto de Alcaldía 101/2008

En uso de las facultades que me confiere el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo necesario adoptar acuerdos sobre los asuntos que después se relacionan, por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.-Convocar sesión ordinaria a celebrar el día 24 de abril de 2008 a las Diecinueve horas (19:00 horas), en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Sesiones, a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 28 de febrero de 2008.-
- 2.- Aprobación de facturas. Acuerdos que procedan.-
- 3.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de la Piscina Municipal.
- 4.- Dar cuenta que ha quedado elevado a definitivo la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2008.

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.

- 1.- Información del Alcalde.
- 2.- Dación de cuenta Decretos de Alcaldía.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto, en el artículo 12.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

Dar la mayor difusión posible de este acuerdo para conocimiento de todos los interesados, exponiendo el acuerdo en el tablón de anuncios y lugares de costumbre.

Tercero.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia del acta de la sesión anterior que se somete a aprobación.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández, en Villamiel de Toledo, a 22 de abril de 2008.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Pedro Feliciano Pantoja Hernández.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Por Decreto de esta misma fecha, el Sr. Alcalde-Presidente, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha convocado sesión ordinaria que se celebrará el próximo día 24 de abril de 2008 a las diecinueve horas (19:00), en la Casa Consistorial.

Por la presente se le cita a Vd. Para que concurra a la celebración de dicha Sesión, recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de esta fecha tiene Vd. A su disposición en esta Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden de día:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 28 de febrero de 2008.-
- 2.- Aprobación de facturas. Acuerdos que procedan.-
- 3.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de la Piscina Municipal.
- 4.- Dar cuenta que ha quedado elevado a definitivo la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2008.

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.

- 1.- Información del Alcalde.
- 2.- Dación de cuenta Decretos de Alcaldía.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

En Villamiel de Toledo a 22 de abril de 2008.

ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Pedro Feliciano Pantoja Hernández.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO)

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DÍA DE CELEBRACIÓN: JUEVES 24 DE ABRIL DE 2008 HORA: 19:00
LUGAR DE CELEBRACIÓN: SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

JUSTIFICANTE DE LA NOTIFICACIÓN

Los abajo firmantes, firmamos la presente notificación, justificante de haber recibido la convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que se celebrará el día 24 de abril de 2008.

Sírvase firmar el recibí del orden del día y copia del acta de la sesión anterior.

Santiago González Aguado	José Fernando Sosa Ricis
Fernando Jiménez Ortega	Margarita Carmena Bravo
Jesús Manuel Gómez Navarro	José Luis Coco Rodríguez

EL ALCALDE-PRESIDENTE:

Pedro Feliciano Pantoja Hernández.

En Villamiel de Toledo, a 22 de abril de 2008.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Relación de Facturas a tratar en el Pleno del día 24 de abril de 2008. (Documento Unido I).

Página 1 de 3

PROVEEDOR	Fecha Factura	Nº FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
Agudo	28/02/2008	19207	Gasoleo	1.570,00 €
atm	14/02/2008	C0800652	Gestión de administración	870,00 €
Coasa	05/02/2008	MTR/1708	Cableado linea telefonica	34,86 €
Comercial Galán	29/02/2008	1/112761	Varios limpieza	139,35 €
Comercial Galán	15/03/2008	1/113307	Varios limpieza	53,04€
Consortio Servicio Públicos Medioambientales		02/2008	Mes de febrero	505,91 €
Copaer	28/02/2008	788	Varios papeleria	102,38 €
Devega	01/01/2008	C 1692	Ascensor	344,49 €
Diputación Toledo	19/02/2008		Inserción de anuncios y edictos en el BOP	114,90 €
Diputación Toledo	27/02/2008		Inserción de anuncios y edictos en el BOP	101,33 €
D´ JESUS S.L	29/02/2008	00-014372	Varios ferreteria	336,37 €
Dogalcan	01/03/2008	080/08	Mes de marzo	210,00 €
Expo Trofeo	14/03/2008	2008 2621	Trofeos	55,25 €
EYS	25/02/2008	800000034	Cuota febrero	377,73 €
Farruco, S.A	29/02/2008	E080000547	Gasolina	240,42 €
Farruco, S.A	29/02/2008	D080000990	Gasoleo	799,90 €
Kalamazoo	10/03/2008	B49618	Varios papeleria	193,21€
Mesón el Paso	09/03/2008		Invitación elecciones	27,50 €
Longobardo	15/03/2007	04626	Meses diciembre, enero y febrero	591,51 €
Movistar	01/03/2008	28-C886-104035	18-01-08/17-02-08	162,39 €
Orange	10/03/2008	4-AF08-571930	01-02-2008/29-02-2008	44,67 €
Papelería Escribano	29/02/2008	8036	Sobres	79,12 €
Riegos de Toledo	29/02/2008	4045	Varios	63,60 €
Talleres Collado	14/02/2008	1265	Reparaciones	160,08 €
Telefónica	22/02/2008	TA2ZC0184984	925793084	170,51 €
Telefónica	22/02/2008	TA2ZC0211316	925793254	124,47 €
Telefónica	22/02/2008	TA2ZC0184983	925793052	50,45 €
Telefónica	22/03/2008	TA2ZD0186854	925793149	65,35 €
Telefónica	22/03/2008	TA2ZD0186853	925793084	132,77 €
Telefónica	22/03/2008	TA2ZD0186852	925793052	46,19 €



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Página 2 de 3

Telefónica	22/03/2008	TA2ZD0213310	925793254	115,85 €
Unión FENOSA	19/02/2008	3408021208416	Pza de la Iglesia	386,89 €
Unión FENOSA	20/02/2008	3408023027818	C/ Eras Bajas 3	14,38 €
Unión FENOSA	20/02/2008	3408021208361	C/La Mina	22,83 €
Unión FENOSA	20/02/2008	3408023027060	Ctra Acceso	351,46 €
Unión FENOSA	20/02/2008	3408021212946	C/ Flor de Villamiel	428,17 €
Unión FENOSA	20/02/2008	3408023027834	C/ Eras Bajas.	126,87 €
Unión FENOSA	21/02/2008	3408023028715	Cllon San Sebastián	1.239,04 €
Unión FENOSA	21/02/2008	3408023027814	Plaza de la Iglesia	7,13 €
Unión FENOSA	21/02/2008	3408023027835	C/Cantarranas,1	219,21 €
Unión FENOSA	21/02/2008	3408023028710	Urb Tejar	290,58 €
Unión FENOSA	21/02/2008	3408023028705	Plaza Generalísimo	61,30 €
Unión FENOSA	01/03/2008	3408021332909	Plaza Generalísimo	189,83 €
Unión FENOSA	01/03/2008	3408023027835	Camino Camarenilla	812,46 €
Urbaser	29/02/2008	25502 FACT 080028	Recogida R.S.U	873,26 €
Vodafone	05/02/2008	CI0259262063	05/02/08-04/03/08	13,92 €
Telefónica	22/02/2008	TA2ZC0184985	925-793084	65,21 €
Agroquímicos Toledo S.L	27/03/2008	130	Herbicida	593,09 €
Comercial Galán	31/03/2008	1/113932	Varios limpieza	124,94 €
EYS	25/03/2008	800000060	Cuota marzo	377,73 €
Excavaciones Disema S.L	30/03/2008	22	Horas de maquina	1.025,44 €
Farruco S.A	31/03/2008	E080000927	Gasóleo	207,00 €
Fernández y Diego Asesores	06/03/2008	A12/08	Gestión de plusvalías	1.538,07 €
Limpor S.L	01/04/2008	186	Limpieza de alcantarillado	440,80 €
Orange	10/04/2008	4-AF08-769435	01/03/08-1/03/08	44,51 €
Reprografía y Sistemas de Toledo	18/03/2008	LE 12	Lectura de fotocopiadora	31,53 €
Riegos de Toledo	31/03/2008	4090	Varios	206,68 €
Telefónica (Movistar)	01/04/2008	28-D886-230807	Varios moviles	122,05 €
Telefónica (Movistar)	01/04/2008	28-D886-230883	687814413	8,76 €
Unauto	31/03/2008	300094	Viaje a Madrid	288,90 €
Unión FENOSA	29/03/2008	3408031388519	Plaza Generalísimo	163,42 €



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Página 3 de 3.

Unión FENOSA	29/03/2008	3408031388520	Camino Camarenilla	948,69 €
Unión FENOSA	29/03/2008	3408033039298	C/ Segovia	1.497,37 €
FEMP	02/04/2008	RC/08-4078	CUOTA AFILIACIÓN	43,94 €
DOGALCAN	01/04/2008	094/08	MES DE ABRIL-08	210,00 €
CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS	11/04/2008	0000031545 32	MES DE MARZO-08	461,30 €
ALQUI-TEC	10/04/2008	08/983	REP. DESBROZADORA	81,04 €
Señalización Manchega	28/03/2008	0000000211	Señales Prohibido aparacar	192,85 €
AULOCE.ES.Público	11/04/2008	00867	Suscripción Anual 2008	1.966,57 €
LUIS CORTÉS FERNÁNDEZ	15/04/2008	00009	PUERTA CORTA FUEGO DE DOS HOJAS	1.081,00 €
DIPUTACIÓN TOLEDO	08/04/2008	2008026446	PADRÓN 3º TRIM 2006	74,19 €
SUM.AGRÍCOLA Y FORESTAL TOLEDO,S.L.	19/02/2008	A/4235	ACEITE MOTOSIERRA	18,56 €
QUALITAS ABOGADOS	02/04/2008	140/2008	ABRIL-08	580,00 €
SOLIMAT SP	02/04/2008	SPSR08-000648	SERVICIO PREVENCION 2008	573,13 €
SOLIMAT SP	16/04/08	SPSR08-000846	P/VSALUD COLECTIVA	656,64 €
Urbaser	31/03/2008	25502FACT0 80051	Recogida de RSU	873,26 €
Total				27.417,60 €



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2.008.

ALCALDE

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández.

SRS. CONCEJALES ASISTENTES

I) Grupo Municipal P.P.

D. José Fernando Sosa Ricis.
D. Fernando Jiménez Ortega.
D. Santiago González Aguado.

II) Grupo Municipal PSOE.

D^a. Margarita Carmena Bravo.
D. José Luis Coco Rodríguez.
D. Jesús Manuel Gómez Navarro.

En Villamiel de Toledo, a las diecinueve horas del día veinticuatro del mes de abril de dos mil ocho se reúnen en el Salón de Actos destinado al efecto, los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández y con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación, conforme a la citación previamente cursada en forma reglamentaria y con arreglo al siguiente orden del día:

No asisten por diversos motivos:

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Pedro Recio Recio.

I.º PARTE RESOLUTORIA.

1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el Sr. Secretario para solicitar la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha de 28 de Febrero de 2008, que se acompañaba junto con la convocatoria y que es aprobada por todos los miembros que asisten a este Pleno, siete de los siete que lo componen, por unanimidad.

2º. Aprobación de facturas: Acuerdos que procedan.

Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar a los presentes la necesidad de aprobar la relación de facturas que se acompaña con la convocatoria y que, de ser aprobada por el Pleno, se incorporará a este acta como documento unido I.

Toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para preguntar al Sr. Alcalde sobre la factura del acreedor UNAUTO por importe de 288,90 €, preguntando a qué corresponde dicho viaje.

El Sr. Alcalde contesta que la citada factura corresponde a la contratación de un autobús para ir a ver el musical "LA BELLA Y LA BESTIA".



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

D^a. Margarita Carmena Bravo toma nuevamente la palabra para preguntar por la factura correspondiente a AULOCE.ES. Público por importe de 1.966,57 €.

Toma la palabra el Sr. Secretario para responder que dicha factura corresponde a la plataforma Es. Público, correspondiente a la suscripción anual del año 2.008, pasando a explicar que dicha plataforma presta los servicios de Legislación, Expedientes, Consultas, etc.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para preguntar al Sr. Alcalde sobre la factura correspondiente a Luis Cortés Fernández por importe de 1.081,00 €.

El Sr. Alcalde contesta que dicha factura corresponde a la puerta del Centro Social Polivalente, pasando a explicar que se trata de una puerta homologada, no obstante, el hecho de que lo hicieran a medida subía mucho el importe, de manera que se trata de una medida Standard.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para preguntar al Sr. Alcalde sobre la factura de Excavaciones Disema, S.L. por importe de 1.025,44 €, puesto que en la relación de facturas no se especifica a qué trabajos corresponden.

D. Santiago González Aguado contesta que la citada factura corresponde a diversos trabajos realizados, como por ejemplo el acondicionamiento de la explanada situada cerca del arroyo Renales para la próxima ubicación de un merendero.

Seguidamente se procede a someter a votación la Relación de Facturas, que de ser aprobada se incorporará a este acta como Documento Unido I.

El Pleno de la corporación, por unanimidad, siete de los siete miembros de la corporación que lo componen, adopta el acuerdo de aprobar la relación de facturas, que se incorpora a éste acta como documento unido I.

3.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de la Piscina Municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que la subida de las Tasas de la Piscina Municipal se ha calculado conforme al IPC correspondiente al año 2007, y en algunas tarifas se ha redondeado, pasando seguidamente a leer la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de la Piscina Municipal.

Seguidamente la corporación tomó el siguiente acuerdo:

En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2008, la propuesta económica del Alcalde-Presidente, el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de la Piscina Municipal, y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, previa deliberación y por unanimidad de sus miembros, siete de los siete miembros de hecho que lo componen,

ACUERDA



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de la piscina municipal, en los términos en que figura en el expediente con la redacción que a continuación se recoge:

“Artículo 6.1: Las Tarifas serán las siguientes:

Tasa Actual	Incremento 2008
-------------	-----------------

ENTRADAS DIARIAS

1) Días Laborales:		
a) Niños de 4 a 12 años y jubilados:	1,05 €	1,10 €
b) Adultos	2,10 €	2,20 €
2) Domingo y festivos		
a) Niños de 4 a 12 años y jubilados:	1,75 €	1,80 €
b) Adultos	2,60 €	2,75 €

ABONOS

1) Abonos de 15 baños:		
a) Niños de 4 a 12 años y jubilados:	10,30 €	10,70 €
b) Adultos	20,60 €	21,60 €
2) Abonos familiares de temporada:		
a) Unidades familiares de hasta tres personas	62,00 €	65,00 €
b) Unidades familiares de más de tres personas	77,25 €	80,90 €
3) Abonos individuales por temporada:		
a) Niños de 4 a 12 años y jubilados:	20,60 €	21,60 €
b) Adultos	46,35 €	48,60 €

En este apartado se deberá aportar una fotografía reciente a fin de extender el correspondiente de abono.

Todos los usuarios deberán aportar el DNI a la hora de adquirir las diversas modalidades de abono.

Las entradas individuales del día deberán adquirirse en la piscina y serán cobradas por el socorrista.”

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, por plazo de treinta días hábiles, dentro



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto».

4.- Dar cuenta que ha quedado elevado a definitivo la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2008.

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta que ha quedado elevado a definitivo la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio económico 2008, Bases de Ejecución, y la plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tras haber sido expuesto al público dicho expediente y su documentación preceptiva por plazo de quince días mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 70 de fecha 28 de marzo de 2008 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo que comenzó el día 29 de marzo de 2008 y terminó el día 15 de abril de 2008, No se han presentado reclamaciones y alegaciones al mismo. "

II. CONTROL Y FISCALIZACION DE LA GESTION POR EL PLENO.

1.- INFORMACION DEL SEÑOR ALCALDE.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que se ha tomado la decisión de prescindir de los servicios de la empresa ATM2, pasando el Ayuntamiento a llevar la Contabilidad, la Gestión Tributaria, el Padrón de Habitantes y el Registro de Entrada/Salida a través de la aplicación informática Gestión Integral de Ayuntamientos (GIA) que proporciona la propia Diputación Provincial de Toledo. Una de las causas del cambio es el problema que existe para instalar la aplicación de ATM en los distintos ordenadores, no pudiendo instalarlo directamente en el servidor, siendo el coste para instalarlo en el servidor de unos 6.000,00 €. Además sigue explicando que la aplicación informática GIA es utilizada en muchos Ayuntamientos, y al ser proporcionada por la Diputación Provincial de Toledo es gratuita, no obstante se va a seguir con ATM2 hasta junio.

Seguidamente el Sr. Alcalde pasa a explicar las subvenciones recibidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Diputación Provincial de Toledo, siendo las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

- Con cargo al FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL se ha concedido al Ayuntamiento la cantidad de 6.000,00 € para la realización de la obra "REMODELACIÓN DE C/MORERAS. URBANIZACIÓN SAN SEBASTIAN".
- Con cargo al FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL se ha concedido una ayuda de 12.000,00 para el año 2008 y de 6.000,00 € para el año 2009 destinado a la reforma del Polideportivo.
- Con cargo al programa de ayudas para adquisiciones Bibliográficas, publicaciones periódicas y multimedia para las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha, se ha concedido una ayuda de 5.405,00 € para Fondos Bibliográficos y 3.000,00 para material multimedia.
- Respecto a los Planes-Provinciales del año 2008 pasa a explicar que se está alargando y está destinado a arreglar el saneamiento y desagüe de la C/Encinas de la localidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde pasa a aclarar que en el anterior Pleno celebrado el día 28 de febrero de 2008, se trató el tema de la subida de salario de D^a. Rosario Mesa Cabales en el punto de aprobación inicial del Presupuesto General del año 2008, pasando a explicar que la subida se va a producir a todos los trabajadores del Ayuntamiento y no únicamente a D^a. Rosario Mesa Cabales, quedando recogido en el Presupuesto dicha subida.

Seguidamente, El Sr. Alcalde pasa a explicar que ha estado en contacto con personal del Fondo Social de CAJA MADRID, por el cual se podría conseguir una ayuda para la adquisición de un ordenador destinado a la asociación de mayores valorado en unas 200.000 pts.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pasa a explicar y aclarar el tema de las obras que se están llevando a cabo en la C/Cantarranas de la localidad, puesto que existen comentarios de todo tipo, como por ejemplo que el Ayuntamiento les está prestando todo tipo de facilidades, debido a la relación que existe.

D^a. Margarita Carmena Bravo, pregunta que si dichas obras son las que corresponden a D. Julio César Correa Cintas.

El Sr. Alcalde le contesta que SI, seguidamente insta a la oposición a ver el expediente de las citadas obras en el Ayuntamiento, pasando a explicar que por parte del Ayuntamiento se han puesto todas las trabas posibles para que no termine las obras, habiéndole notificado la paralización de las obras en el propio Ayuntamiento el día 18 de abril de 2008. Además, se denunció por un vecino de la localidad que no tenía contador de agua en las citadas parcelas, de tal manera, que por parte del Ayuntamiento se procedió por vía administrativa a requerirle el pago de las tasas de enganche y la colocación de los correspondiente contadores, si bien, una vez transcurrido el plazo de 15 días otorgado en el requerimiento, se ha procedido por el Ayuntamiento al corte de suministro de agua.

Seguidamente, pasa a explicar que debido a la no paralización de las obras una vez notificada la misma el pasado viernes, se ha procedido a poner una denuncia ante el Juzgado de Toledo, por desobediencia a la autoridad.

Por otra parte, pasa a explicar que en cuanto a su coche, lo adquirió en el año 2003, habiendo pagado durante estos años las tasas de hacienda, el IVTM y



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

demás impuestos, no obstante lo único que queda por hacer es la transferencia, si bien en estos años ha pasado la ITV no como se está hablando. Seguidamente, explica que en estos días de atrás se retiró su coche por la grúa municipal de Toledo, pasando a revisar todos los papeles del coche, comprobando que efectivamente tiene dos embargos y un precinto. Dichos hechos se han notificado a la Guardia Civil, estando todo en manos de su abogado. Seguidamente el Sr. Alcalde pide la opinión de la oposición sobre este tema.

D^a. Margarita Carmena Bravo y D. José Luis Coco Rodríguez alegan que es lo primero que oyen al respecto, por su parte D. Jesús Manuel Gómez Navarro dice que dicho tema se lleva hablando hace meses.

D^a. Margarita Carmena Bravo pasa a preguntarle que si no sabía que su coche no estaba a su nombre?

El Sr. Alcalde contesta que a él le llegaban las multas y se pagaban y ya está. De todas maneras el coche está sin moverse en la puerta de su casa una vez que se ha enterrado que el coche tiene dos embargos y un precinto.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro expone que él seguiría circulando con el coche con toda normalidad y en cuanto a las obras de la C/Cantarranas opina que con respecto a D. Julio César Correa Cintas no se puede consentir que se ría del Ayuntamiento, habiendo una orden de paralización desde hace años y, siendo una de las causas de este problema la ineptitud del arquitecto del proyecto, explicando que aunque a la actual Corporación municipal se la respeta por parte de la oposición no se puede consentir a D. Julio César Correa Cintas la deuda por tasa de agua que tiene con el Ayuntamiento, sin que se haga nada. Seguidamente, explica que a él le consta que ha intervenido la Guardia Civil.

Toma la palabra D. Santiago González Aguado para explicar que en su momento cuando por parte del Ayuntamiento se le requirió la aportación de la correspondiente Licencia de Obras, éste falseo la licencia borrando la fecha de caducidad de la misma.

D^a. Margarita Carmen Bravo toma la palabra para explicar que todas las licencias caducan, además el Ayuntamiento tenía que haber exigido el original de la Licencia de Obras, no estando de todas maneras vigente, debiendo proceder a renovarla, y recuerda que en un Pleno anterior el Concejal de Obras del Ayuntamiento D. Santiago González Aguado se levantó de su asiento, para enseñar a la oposición una fotocopia de la Licencia de Obras concedida a D. Julio Cesar Correa Cintas en representación de D. José Luis García Correa para la construcción de diez viviendas unifamiliares adosadas, con garaje en la C/Cantarranas, S/N, el cual alegaba, por tanto, que tenía licencia en vigor.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que han visto el expediente con el asesor jurídico del Ayuntamiento, para tenerlo todo bien atado, pasando a explicar que a la citada licencia de obras se le concedió una prórroga de 12 meses para terminar las obras, no obstante una vez transcurrido dicho plazo, nunca se le ha notificado expresamente por parte del Ayuntamiento la caducidad de la licencia.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para explicar que él sabe que existe una orden de paralización de las citadas obras y el chalet que linda a la fábrica de papeles tiene una orden de demolición y los otros de paralización.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

El Sr. Alcalde pasa a aclarar que por parte del Ayuntamiento se ha notificado la paralización de las obras a los titulares catastrales, pasando a explicar que D. Julio César Correa Cintas no puede tener nada a su nombre.

D^a. Margarita Carmena Bravo alega que de todas maneras ha habido una negligencia por parte del actual Gobierno municipal.

El Sr. Alcalde reconoce que se ha retrasado en tomar determinadas decisiones, pero quería estudiar bien el expediente para no dejar ningún cabo suelto.

D. Santiago González Aguado explica que con el tema de la Licencia ha engañado al Ayuntamiento, además explica que cuando se le notificó la paralización de las obras, también se le instó a que pagará la deuda del agua y a poner el correspondiente contador, contestando literalmente que eso era una memez.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para alegar quién es D. Julio César Correa Cintas para tomar el pelo del Ayuntamiento.

D^a. Margarita Carmena Bravo alega que las obras están prácticamente acabadas y eso a la gente le ofende. Además alega que por parte del Ayuntamiento se tenía que haber notificado la orden de paralización al Juzgado para proceder al precinto de la obra y luego denunciar por desobediencia a la autoridad.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro también alega que hoy y mañana estarán trabajando en la obra aunque existe orden de paralización.

El Sr. Alcalde pasa a explicar que él arquitecto de la obra es D. Carlos Lozano, pasando a explicar que D. Carlos Lozano le ha comentado que en los últimos días D. Julio César Correa Cintas le ha solicitado reiteradamente el certificado final de las obras. Además explica que hace unos días fueron a la obra D. Santiago González Aguado como Concejal de Obras, el Secretario del Ayuntamiento para levantar acta, acompañados de la Guardia Civil, para inspeccionar y notificar la paralización de las obras puesto que en los citados chalets se estaban realizando trabajos en las citadas obras.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro propone que mañana por parte de la Corporación Municipal se proceda a denunciar ante las autoridades de la Seguridad Social la realización de trabajos en los citados chalets, para que vengan a inspeccionar los contratos de los trabajadores, y que conste en acta el citado compromiso.

El Sr. Alcalde seguidamente pasa a explicar que es la primera vez que se ha tomado la decisión de cortar el suministro de agua, no obstante, es una decisión que se va a seguir tomando para aquellos casos en que la deuda pase determinados importes.

D. Santiago González Aguado explica que la empresa Costa Oeste no ha pagado jamás la tasa por abastecimiento de agua.

El Sr. Alcalde seguidamente explica que una vecina del municipio había solicitado el cambio de titularidad de la Licencia de actividad del Bar Costa Oeste, no obstante, tras una reunión mantenida con ella le explicó que la citada empresa tiene una deuda por impago de la tasa por abastecimiento de agua y que el Ayuntamiento iba a proceder a corte de dicho suministro, además el citado inmueble tiene un embargo.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para alegar que se proceda a liquidar toda la deuda de agua del citado inmueble, en la que conste los distintos titulares, además insta al Sr. Alcalde al embargo del inmueble por impago de las tasas por abastecimiento de agua.

D^a. Margarita Carmena Bravo también insta a que se determine el importe de la deuda y proceda al embargo del inmueble y a la posterior subasta del mismo.

Seguidamente el Sr. Alcalde pasa a explicar que se ha invitado al Ayuntamiento al programa de Teresa Viejo "Tal como somos", el día 6 de mayo de 2008, invitando a la oposición a acudir al citado programa como miembros de la corporación municipal y asistir la corporación en pleno. Además explica que en la invitación consta que el número máximo de personas que pueden asistir es 130.

En estos momentos, toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para explicar que los miembros de la asociación Villamelis se han sentido ofendidos.

El Sr. Alcalde pregunta porqué?

D^a. Margarita Carmena Bravo explica que en la relación que se ha dado al programa de TV de las asociaciones del municipio por parte del Ayuntamiento no constaba la asociación de Villamelis, siendo una de las más numerosas del municipio.

El Sr. Alcalde le contesta que no piense mal, que en un primer momento si que pudo haber un error, pero posteriormente se rectificó dando él personalmente el teléfono de Alberto, presidente de la peña Villamelis, al programa de TV.

D^a. Margarita Carmena Bravo insta a que se incluya tanto en la página Web del Ayuntamiento como en los demás listados a la peña Villamelis.

El Sr. Alcalde pasa a explicar que en un primer momento se manda el listado de asociaciones al programa, alegando que no les ha llegado el listado porqué tenía mal la dirección de correo electrónico, pero después se volvió a mandar correctamente, de toda maneras, el Sr. Alcalde sigue explicando que hace tiempo habló con Alberto, presidente de la peña Villamelis, para que llevará el logotipo de la peña y así poder escanearla e incluirla en la página Web.

2.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Secretario para proceder a la lectura de los Decretos de Alcaldía, acordando con los Sres. Concejales asistentes y el Sr, Alcalde la lectura del enunciado de los Decretos de Alcaldía.

Se da cuenta de los siguiente Decretos de Alcaldía:

Desde el Decreto de Alcaldía nº 45-2008 de fecha 27 de febrero de 2008 hasta el Decreto de Alcaldía nº 100-2008 de fecha 18 de abril de 2008.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro pregunta respecto de la devolución de Aval a la empresa DRC Ingeniería.

D. Fernando Jiménez Ortega contesta que dicho aval no se debe a las obras de urbanización de la C/Don Quijote de la Urbanización Flor de Villamil, sino el aval que tenía es por la edificación de las parcelas y del alumbrado de las mismas.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro pregunta que por tanto tenía más de un aval.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

D. Fernando Jiménez Ortega le contesta que no,

D. Jesús Manuel Gómez Navarro le contesta que dicha empresa no va a venir a arreglar lo que se ha levantado de la calle.

El Sr. Alcalde le contesta que no es Barrionuevo, y que la empresa encargado del asfaltado de la calle fue ASFALTEC, habiéndose comprometido a venir a arreglar la calle.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para preguntar como anda el Ayuntamiento de fondos.

El Sr. Alcalde le contesta que regular tirando a mal.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro pregunta por el Decreto de Alcaldía 70-2008, por el cual se convoca concurso para la concesión del uso común especial del dominio público para instalación de un kiosco de venta de helados en el parque situado detrás del Centro Social Polivalente de la localidad.

El Sr. Alcalde contesta que únicamente se ha presentado una oferta, no obstante está incompleto, al no presentar toda la documentación requerida en los pliegos por el cual se rige el concurso, y habiéndose concedido un plazo de 10 días para la subsanación y aportación de documentación complementaria.

Seguidamente, D. Jesús Manuel solicita ver e expediente de la Licencia de Obra concedida a la empresa Unión FENOSA para RETRANQUEO DE LMT 15 KV por nuevas construcciones en C/Pozo de la Nieve, no estando de acuerdo con el presupuesto aportada por la empresa para realizar dichas obras.

D. José Luis Coco Rodríguez toma la palabra para alegar que sean los propios técnicos municipales los que valoren dichas obras.

3-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Margarita Carmena Bravo para preguntar al Sr. Alcalde que en el mes de agosto-septiembre se acordó en pleno del Ayuntamiento la ampliación de la valla del polideportivo de la Urbanización la Flor de Villamiel, para no molestar a un vecino minusválido.

D. Santiago González Aguado contesta que en la nave hay unos hierros que de que deben corresponder a la ampliación de la valla del polideportivo.

D^a. Margarita Carmena Bravo alega que eso ya está pagado pero no se ha puesto, debiendo proceder a ponerlo mañana.

D. Fernando Jiménez Ortega toma la palabra para explicar que esos hierros que están en la nave no vale para la ampliación de la valla del polideportivo, puesto que ganas 1 metro de lateral pero no del otro lateral.

El Sr. Alcalde explica que con esos hierros no da para ampliar la valla, además explica que ha estado viendo barras de 9 metros siendo necesario 25 barras para ampliar la valla del polideportivo, siendo el importe de cada valla de trescientos y pico euros.

D. Fernando Jiménez Ortega explica que además vino otra empresa a ver el polideportivo y dijo que no tenía máquina para hacerlo.

Toma la palabra D. Margarita Carmena Bravo para preguntar al Sr. Alcalde si se ha solicitado por parte del Ayuntamiento la subvención que otorga la Diputación



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Provincial de Toledo para adquisiciones de equipos informáticos, siendo una de las posibilidades de colaborar con las distintas asociaciones del municipio.

El Sr. Alcalde le contesta que si han solicitado la citada subvención, no obstante la va a destinar a la adquisición de un equipo para los arquitectos y para él mismo.

Toma nuevamente la palabra D. Margarita Carmena Bravo para preguntar al Sr. Alcalde la subida de salario de los empleados del Ayuntamiento, puesto que la subida de D^a. Rosario Mesa Cabales no es proporcional a los demás empleados por un lado y por otro pregunta que cuáles son las funciones tan específica que realiza para justificar dicha aumento, puesto que además hay una persona más, el trabajo está más repartido y hay menos carga.

El Sr. Alcalde contesta poniendo el ejemplo de D. Reyes Zarzalejo Álvarez, puesto que cobra más que los demás operarios debido a su disponibilidad.

D^a. Margarita Carmena Bravo alega que la diferencia de la subida de D. Reyes Zarzalejo con los demás operarios no es tanto.

El Sr. Alcalde contesta que de todas maneras se ha tenido que recoger en el presupuesto la subida que se va a producir para que exista crédito en las partidas presupuestarias, no obstante, aún están por elaborar las tablas salariales de los empleados y la aprobación del convenio.

Toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para preguntar al Sr. Alcalde si el Ayuntamiento a las distintas empresas que facturan le requiere la documentación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con Hacienda y la Seguridad Social.

El Sr. Alcalde a su vez le pregunta al Secretario.

El Sr. Secretario contesta que cuando se trata de contrato menor no se solicita dicha documentación.

D^a. Margarita Carmena Bravo alega que visto el expediente de la obra del mesón, se ha adjudicado dicha obra a Construcciones y Obras Yepri, S.L. sin que aportará ningún tipo de documentación. Seguidamente, pregunta al Sr. Secretario de la Corporación municipal si se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, la Licencia de Actividad para la instalación de una antena de Telefonía Móvil.

El Sr. Secretario contesta que SI.

Toma la palabra D. Jesús Manuel Gómez Navarro para preguntar acerca de un vertido de tierra en el cauce del arroyo Renales.

D. Santiago González Aguado contesta que el colector estaba atracado, y por tanto se procedió por Excavaciones Disema, S.L a allanar el terreno con la máquina.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro explica que algún vecino se ha quejado, además alega que sería bueno dejar el terreno duro puesto que se trata de una zona húmeda. Seguidamente, pregunta por la Licencia de Actividad de la tienda a nombre de D. Ángel Escobar García.

El Sr. Alcalde contesta que en el expediente existe un informe de la Comisión Provincial de Saneamiento en el que se le solicita documentación, sin que se haya aportado por el titular de la licencia, y por tanto, existe una posterior



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

comunicación por parte de la Consejería de Sanidad dando por caducado el expediente.

Seguidamente D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para instar al Ayuntamiento a poner alguna limitación de tonelaje para la circulación de camiones de gran tonelaje por las calles del municipio, ya que en la urbanización San Sebastián hay aparcados camiones de gran tonelaje.

D^a. Margarita Carmena Bravo también alega que no es sitio para aparcar camiones de gran tonelaje en las calle de la urbanización San Sebastián, debiendo regular el acceso de camiones de gran tonelaje.

El Sr. Alcalde contesta que va a mandar a Reyes hablar con los vecinos para solucionar este problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de la que se extiende el presente borrador-acta, que como Secretario CERTIFICO.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

ILMO. Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
(Dirección General A.L.)
Pz. Santiago de los Caballeros, 5
45071 TOLEDO.

Adjunto y de conformidad con la legislación vigente, tengo a bien remitir a V.I. copia del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 24 de abril de 2008.

En Villamiel de Toledo, a 4 de julio de 2008.

El Alcalde-Presidente.

Fdo. Pedro Feliciano Pantoja Hernández.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

EXCMO. SR. DELEGADO DEL
GOBIERNO
Pz. de Zocodover, 6
45071 TOLEDO

Adjunto y de conformidad con la legislación vigente, tengo a bien remitir a V.I. copia del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 24 de abril de 2008.

En Villamiel de Toledo, a 4 de julio de 2008.

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Pedro Feliciano Pantoja Hernández.